

RESOLUCIÓN N° 208

Viedma, 31 MAR 2023

VISTO, el Expediente 827/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución UNRN N° 82/2008, se creó el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS y GOBIERNO (IIPPYG) de la Sede Atlántica.

Que, mediante Resolución CSICADyTT N° 008/2018, se aprobó el reglamento para la realización de Concursos Cerrados para la dirección de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos (UE) de la UNRN.

Que resulta necesario sustanciar el Concurso para designar al/a la Director/a regular de la Unidad Ejecutora IIPPYG.

Que en el Artículo 5° la Resolución CSICADyTT N° 008/2018, se establece que los/las Integrantes del jurado que actúen en el Concurso Cerrado serán designados/as por la máxima autoridad unipersonal de gobierno de la UNRN, de una nómina aprobada por el CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (CSICADyTT).

Que mediante Resolución CSICADyTT N° 004/2022 se aprobó la nómina de integrantes que podrán intervenir como jurados en el Concurso Cerrado del IIPPYG, de la Sede Atlántica.

Que la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

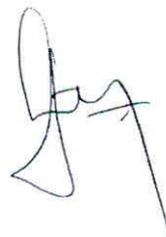
Firmado digitalmente
por BORDA Marta Edith
Motivo: Secretaria de
Investigación, Creación
Artística, Desarrollo y
Transferencia de
Tecnología
Fecha: 2023.03.30
15:02:49 -03'00'

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del jurado que actuará en el Concurso Cerrado para seleccionar al/a la Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS y GOBIERNO (IIPPYG), a las personas que figuran en el Anexo I, que integra la presente.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a Concurso Cerrado para seleccionar al/a la Director/a regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS y GOBIERNO (IIPPYG), según lo establecido en los Anexo II, III y IV que integran la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cronograma para la realización del Concurso Cerrado, que como Anexo V integra la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2023.03.31
14:33:47 -03'00'

RESOLUCIÓN Nº 208

Anexo I – RESOLUCIÓN N° 208

Jurados designados/as para el Concurso Cerrado del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS y GOBIERNO (IIPPYG)

Apellidos	Nombres	CUIL	Titular/Suplente
PRIETO	Sol	27-31695628-4	Titular
GRECO	Mario	20-14095442-0	Titular
CASULLO*	María Esperanza	27-23628687-3	Titular
PANDO	Diego Pablo	23-22044019-9	Suplente
TIRAMONTI	María Guillermina	27-05632776-8	Suplente
BORDA*	Marta Edith	27-06548870-7	Suplente

* Representantes Institucionales

Anexo II – RESOLUCIÓN N° 208

Modelo General de Convocatoria

Página web de la UNRN

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO** llama a Concurso Cerrado para la selección del/de la Director/a regular del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS y GOBIERNO (IIPPyG)**.

Consultar el reglamento de Concurso, términos de referencia y perfil en:
www.unrn.edu.ar

Por otras consultas escribir a: investigacion@unrn.edu.ar

Tel: 02920-442028

La presentación se recibirá únicamente por correo electrónico remitido desde el correo institucional del/de la postulante a la dirección investigacion@unrn.edu.ar

Fecha de apertura de la inscripción: **lunes 8 de mayo de 2023.**

Fecha de cierre de la inscripción: **miércoles 24 de mayo de 2023.**

Anexo III – RESOLUCIÓN N° 208

Términos y Referencia

La UNRN llama a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Director/a regular del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPyG) en la Sede Atlántica, en la ciudad de Viedma, Río Negro.

Requisitos:

El/la postulante a Director/a del IIPPyG, deberá ser docente investigador/a formado/a integrante de la misma y profesor/a ordinario/a, con capacidad para dirigir proyectos de investigación y contar con antecedentes científicos, tecnológicos, de gestión y/o profesionales, en el área de incumbencia de la UE.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del/de la postulante.
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Currículum Vitae formato SIGEVA-UNRN, actualizado al día de cierre de la inscripción. (*)
- Proyecto Institucional.

(*) Los certificados adjuntados deberán respetar el orden del CV.

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y gestión universitaria.
- Condición para la conducción de grupos de trabajos de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.
- Producción científica.

Proyecto Institucional:

El/la postulante deberá presentar un proyecto institucional que contemple los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto cuya dirección se concursa y el desarrollo armónico con las actividades académicas de docencia, investigación y extensión de la UNRN, en especial de la Sede Atlántica en la que está inserto el IIPPyG.

Remuneración:

El/la Director/a seleccionado/a recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

Duración del Cargo: Cuatro (4) años.

Condiciones:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el Instituto a dirigir, la docencia en la UNRN y las actividades de transferencia de tecnología y asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes investigadores/as de la UNRN.

Presentación de los antecedentes y el proyecto:

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará por medio del envío de un archivo, en formato pdf, desde el mail institucional del/la postulante a la cuenta investigacion@unrn.edu.ar antes de la fecha de cierre de la inscripción.

Nota: la presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.

Anexo IV – RESOLUCIÓN N°

Dictamen de comisión evaluadora



Secretaría de Investigación, Creación Artística,
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Nacional de Río Negro

Dirección de Unidades Ejecutoras

Lugar, fecha

DICTAMEN DE CONCURSO DE UNIDADES EJECUTORAS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

Unidad Ejecutora:

Nombre y APELLIDO

- Lugar y fecha de nacimiento:
- Tipo y N° de documento:
- Domicilio

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

- Formación de grado.
- Formación de posgrado.

2. ANTECEDENTES DOCENTES (últimos 5 años)

3. ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN

Categoría en el Programa de Incentivos:

Categoría CONICET:

Lugar de trabajo:

3.1. PROYECTOS Y SUBSIDIOS (últimos 5 años)

- Código UNRN – Nombre del Proyecto – Rol – Inicio y Fin.

4. TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

- Convenios, asesorías o servicios tecnológicos de alto nivel:
- Informe técnico:
- Producción tecnológica con título de propiedad intelectual:
- Publicaciones con fines de docencia o divulgación de la ciencia:
- Participación en mesas interinstitucionales:

5. FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Dirección/Codirección/Tutoría de tesis de Maestría y Doctorado aprobadas y/o en cursos:
- Dirección de Tesinas de grado aprobadas y/o en cursos:
- Dirección de becarios:
- Dirección de investigadores:



**Secretaría de Investigación, Creación Artística,
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Nacional de Río Negro**

6. PUBLICACIONES

- Artículos de revista con referato A:
- Libros A:
- Compilador de libros A:
- Capítulos de libros A:
- Conferencias plenarias A:
- Artículos completos y revisados en actas de congresos A:
- Otros equivalentes A:
- Ponencia en Congresos y Seminarios B:
- Artículos de revistas sin referato B:
- Conferencias en mesas redondas B:
- Reseñas de libros B:
- Prólogos de libros B:
- Otros equivalentes B:

7. GESTIÓN INSTITUCIONAL (últimos 5 años)

- Dirección de escuela
- Dirección de Unidades Ejecutoras
- Miembro de comisiones asesoras
- Integrante de tribunal de Tesina de grado
- Integrante de tribunal de Tesis de posgrado
- Evaluación de Proyectos
- Evaluación de Trabajos Científicos
- Actuación como jurado de premios
- Actuación como jurado de concursos docentes
- Colaboración en la organización de Eventos Científicos.

8. PROYECTO INSTITUCIONAL

9. ENTREVISTA PERSONAL

10. DICTAMEN DEL JURADO

Siendo las xx:xx hs, a los xx días del mes de xxxxx del año xxxx, se procede a la firma de acta correspondiente



**Secretaría de Investigación, Creación Artística,
Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
Universidad Nacional de Río Negro**

Firma y aclaración del/la Evaluador/a	
Firma y aclaración del/la Evaluador/a	
Firma y aclaración del/la Evaluador/a	

Anexo V – RESOLUCIÓN N° 208

Cronograma de la convocatoria a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Director/a del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO (IIPPyG)

Lunes 3 de abril de 2023

Publicación de concurso en la página web de la UNRN.

Desde el 3 de abril y hasta el 19 de abril se recibirán las recusaciones al jurado si las hubiera.

Lunes 8 de mayo de 2023

Apertura de inscripción de postulantes.

Miércoles 24 de mayo de 2023

Cierre de la inscripción de postulantes.

Viernes 2 de junio de 2023

Admisión de postulantes

Martes 1 de agosto de 2023

Entrevistas